

**BASES LEGALES CAMPAÑA PROMOCIONAL**  
**“Tu cocina favorita”**

**LA FABRIL S.A.** (en adelante “LA FABRIL” o “EL ORGANIZADOR”), con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases legales (términos y condiciones):

**PRIMERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN Y TERRITORIO**

LA FABRIL implementa su campaña promocional de la marca “LA FAVORITA”, denominada “TU COCINA FAVORITA” (en adelante el “concurso” o la “promoción”) para todos sus consumidores a nivel nacional.

Cada participante deberá aceptar y cumplir las estipulaciones aquí incluidas como condición necesaria para su admisión en la dinámica. El participante que no acepte, no esté de acuerdo, o incumpla las disposiciones fijadas por EL ORGANIZADOR en estas Bases y Condiciones, no podrá participar en la promoción o quedará descalificado de la misma.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

**SEGUNDO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los participantes deberán realizar la siguiente dinámica:

1. Regístrate en nuestra página oficial: Ingresa a [www.lafavorita.com.ec/tucocinafavorita](http://www.lafavorita.com.ec/tucocinafavorita) y completa tu registro de tus datos personales para participar en la actividad. Es indispensable que te registres antes de enviar tus participaciones.
2. Entérate de los retos: Mantente atento a nuestras redes sociales (Instagram) y canales oficiales para conocer los detalles de cada uno de los 3 retos.
3. Participa en cada reto: Usa productos de La Favorita (aceites o margarinas) para preparar tus recetas. Sigue las instrucciones específicas de cada reto y envía tu participación dentro del plazo establecido.
4. Conviértete en semifinalista: Por cada reto, seleccionaremos a 10 ganadores (30 semifinalistas en total).
5. Sé uno de los 8 finalistas: Entre los 30 semifinalistas, elegiremos a los 8 mejores participantes que hayan destacado en creatividad, técnica y uso de los productos La Favorita. Solo aquellos que participen y completen los 3 retos serán considerados para la etapa final.
6. Asiste a la clase con Andrés Crespo: Si eres uno de los 8 finalistas, prepárate para vivir una experiencia inolvidable junto a Andrés Crespo el 5 de marzo.

**TERCERO: PRODUCTOS PARTICIPANTES**

Todos los productos de la marca La Favorita participan en la promoción o concurso.

#### **CUARTO: PREMIOS**

Los premios totales son 10 sartenes, 10 sets de cuchillos y 10 tostadoras para todos los ganadores de los retos, una clase de cocina con Andrés Crespo para los 8 finalistas, un horno eléctrico como premio mayor para el mejor desempeño en la clase, y regalos aleatorios (3 ollas arroceras, 2 licuadoras y 2 picatodos) para los 7 finalistas restantes. Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero u otros bienes. La organización se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos y descalificar participaciones fraudulentas o que no cumplan con las bases de la promoción. La selección de los ganadores será realizada por un jurado designado por La Favorita, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.

#### **QUINTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

1. Podrán participar en el concurso los consumidores finales, mayores de edad +18 años, que residan en el país, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.
2. Tampoco podrán participar aquellas personas que, al momento de su participación, tengan sentencia/s condenatoria/s en su contra por delito de estafa o cualquier otro delito estipulado en la normativa penal vigente.

#### **SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción estará vigente desde el **20 de diciembre de 2024** hasta el **22 de febrero de 2025**, con las siguientes etapas:

- **Registro:** Del 20 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025.
- **Inicio de los retos:** El 3 de febrero de 2025.
- **Finalización de los retos:** El 22 de febrero de 2025.
- **Clase de cocina exclusiva:** El 5 de marzo de 2025.

Después del período de vigencia, no se aceptarán nuevas participaciones.

#### **SÉPTIMO: SELECCIÓN DE GANADORES:**

- **Ganadores de los retos**
  - En cada uno de los **3 retos**, se seleccionarán **10 ganadores** (30 en total).
  - Los ganadores serán elegidos por un jurado designado por **La Favorita**, evaluando creatividad, técnica, presentación y uso destacado de los productos de La Favorita.
  - Los nombres de los ganadores serán publicados en los canales oficiales de La Favorita (Instagram).
- **Selección de los 8 finalistas**
  - Los 8 finalistas serán seleccionados entre todos los participantes que hayan completado los 3 retos, sin necesidad de haber sido ganadores en cada uno de ellos.

- El jurado evaluará el desempeño general en los 3 retos, considerando factores como creatividad, consistencia, y el uso destacado de los productos La Favorita.
- Los finalistas asistirán a una clase exclusiva con Andrés Crespo el 5 de marzo de 2025.
- **Premio mayor en la clase de cocina**
  - Durante la clase, el jurado evaluará el desempeño en tiempo real de los 8 finalistas.
  - El participante que destaque como el mejor en la clase recibirá un **horno eléctrico** como premio mayor.
- **Regalos aleatorios para los 7 finalistas restantes**
  - Los 7 finalistas restantes se sortearán premios aleatorios los cuales son: 3 ollas arroceras, 2 licuadoras y 2 picatodos.
  - La mecánica será comunicada durante la clase.

#### **Cronograma de retos:**

- 1er reto: 3 febrero al 7 febrero del 2025.
- 2do reto: 10 febrero al 14 febrero del 2025.
- 3er reto: 17 febrero al 21 febrero del 2025.

Además, LA FABRIL se reserva el derecho de descalificar o eliminar la participación de un usuario si considera que éste infringe alguna norma que viole la mecánica de la promoción o si se identifica que el usuario comete fraude, posee varias cuentas o participa en más promociones y concursos paralelos simultáneamente bajo la modalidad “caza premios”.

#### **OCTAVO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA:**

Se va a notificar a través de la red social oficial de LA FAVORITA en Instagram dentro de las fechas laborables posteriores a culminados los retos, con máximo de contacto una semana.

Los ganadores podrán retirar sus premios de manera presencial en uno de los puntos habilitados por La Fabril en Guayaquil, Quito o Manta, previa coordinación y presentación de una identificación oficial y el comprobante de haber sido declarados ganadores. Alternativamente, si el ganador se encuentra en provincias y lo desea, los premios podrán ser enviados mediante un servicio de transporte o courier contratado por La Fabril, bajo la voluntad del ganador. En este caso, la organización no se responsabiliza por daños, pérdidas o cualquier inconveniente ocurrido durante el traslado del premio.

Los gastos incurridos por el/los ganador/es para acudir al retiro del premio y clases de cocina que será dictada en Guayaquil, serán asumidos únicamente por el/los ganador/es.

En caso de no poder contactar al ganador o si este no acude al retiro del premio en la fecha y hora acordadas, tendrá un plazo máximo de 14 días laborables desde el anuncio oficial en redes sociales o desde la fecha acordada para la entrega, según corresponda, para

reclamarlo. Pasado este tiempo, La Fabril se reserva el derecho de disponer del premio como lo estime conveniente.

Una vez entregado el premio al ganador por el medio de pago acordado, LA FABRIL no se responsabiliza por afecciones a la seguridad y/o integridad del ganador una vez fuera de sus instalaciones.

#### **NOVENO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participantes o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de La Fabril.

LA FABRIL en su calidad de Organizador se reserva el derecho de interpretar las bases a su arbitrio; y, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas podrá cancelar, suspender o modificar la promoción.

Los promocionales y premios especificados en el apartado cuarto de este documento serán entregados a su respectivo ganador conforme a la mecánica de la promoción prevista en el presente instrumento. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a LA FABRIL el canje de los Premios o Promocionales por otro bien distinto a los establecidos en estas bases.

LA FABRIL no mantendrá responsabilidad de ninguna índole en caso de que los Participantes y/o ganador no entreguen oportunamente y de manera completa y correcta los datos solicitados por LA FABRIL para la entrega del Premio. En caso de que no fuera posible la entrega del Premio por los motivos indicados, así como por cualquier motivo ajeno a la voluntad de LA FABRIL, esta última determinará a su libre arbitrio el destino que se dé al Premio no entregado, sin que LA FABRIL mantenga responsabilidad de ninguna índole frente a los Participantes y/o ganador, ni terceros.

#### **DÉCIMO: USO DE DATOS PERSONALES**

El Participante autoriza de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a LA FABRIL y a quien ésta designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, apellido, dirección, correo electrónico, cédula, teléfono), a utilizar y tratar dichos datos para que el Participante sea contactado en relación con su participación en la Promoción, a publicar su nombre en los medios masivos y digitales de comunicación que LA FABRIL y/o sus designados determinen.

El participante autoriza a LA FABRIL y sus empresas afiliadas a utilizar su voz, imagen y nombre de manera pública para que sean divulgadas en cualquier nota periodística y/o cobertura promocional de la Promoción, y en general en cualquier medio de comunicación y por cualquier medio digital, incluyendo internet, renunciando a exigir valor alguno por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. De igual manera declara que está

debidamente informado de sus derechos en calidad de titular de los datos personales proporcionados a LA FABRIL S.A. y/o contenidos en las grabaciones y/o fotografías obtenidas de su persona, entre ellos el de acceso, rectificación y actualización, eliminación, suspensión del tratamiento, y los demás establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, pudiendo ejercer los mismos en cualquier momento.

El participante también autoriza a utilizar sus datos proporcionados únicamente para las actividades asociadas a las marcas de LA FABRIL hasta por 3 años luego de la finalización de la Promoción. LA FABRIL garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. LA FABRIL será la responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos del Participante con motivo de la Promoción.

LA FABRIL o a quien ésta designe, recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará únicamente para las actividades asociadas a la Promoción y para los fines mencionados en estas bases, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. El participante, con la aceptación de estas bases acepta la transferencia de sus datos personales a terceros únicamente para los fines señalados en este documento.

En caso de dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, el Participante puede dirigirse al Organizador a través de los canales oficiales. Si el Participante decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por LA FABRIL y que los mismos sean suprimidos, el Participante acepta que renuncia a continuar participando en la Promoción.

Finalmente, declara que todos sus datos personales proporcionados a LA FABRIL S.A. son veraces, por lo que deslinda a LA FABRIL S.A. en caso de datos inexactos o incompletos proporcionados.

**POR LA FABRIL S. A.**

**Felipe González Artigas Bustamante**  
**LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A.**  
**Gerente General**

## ANEXO 1

### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN "TU COCINA FAVORITA"

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo) con documento de identificación número \_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de \_\_\_\_\_ de la Promoción "TU COCINA FAVORITA" que está vigente desde el 20 diciembre hasta el 4 marzo de dos mil veinticinco (2025).

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción señalada, haciéndome acreedor al premio \_\_\_\_\_ y una clase de cocina con Andrés Crespo, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que LA FABRIL S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- a) Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- b) Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.
- c) Que autorizo expresamente que LA FABRIL utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio, incluyendo internet, sin que por ello me faculte a exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de LA FABRIL S.A., para los efectos indicados en el presente documento.

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario. La firma estampada en este instrumento por parte del ganador demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

Nombre Completo del Premiado: \_\_\_\_\_

Teléfono Convencional / Celular: \_\_\_\_\_

Documento de Identificación N° \_\_\_\_\_ (Se adjunta fotocopia.)

---

**Firma del Premiado**